

NOTA DE PRENSA N° 155 - 2012-CG/COM

Contraloría: Gobierno Regional de Madre de Dios no culmina embarcadero y podría perderse inversión por más de 763 mil soles

Órgano Superior de Control recomendó adoptar acciones necesarias para asegurar su puesta al servicio de la población

Madre de Dios.- La Contraloría General recomendó al Gobierno Regional de Madre de Dios adoptar las acciones necesarias para culminar y asegurar la puesta en servicio de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Portuaria del Embarcadero La Pastora", y de esta manera evitar la posible pérdida por deterioro de una infraestructura que demandó una inversión superior a los 763 mil soles.

De acuerdo al expediente técnico, el Embarcadero La Pastora está ubicado a orillas del río Madre de Dios. Su puesta en funcionamiento beneficiará a 5 236 habitantes de la zona que contarían con facilidades de embarque y desembarque de pasajeros, así como la recepción y comercio de productos agrícolas y carga en general.

La acción de control realizada por la Contraloría determinó que la obra, iniciada en el año 2007, aún se encuentra inconclusa por razones estrictamente técnico-administrativas, a pesar de que se contó con los recursos correspondientes. Falta construirse las losas del patio de maniobras, las rampas de acceso y veredas.

Esta situación se agrava debido a que tampoco se realiza el mantenimiento de las instalaciones ya culminadas. Existe suciedad, la rampa vehicular y las escalinatas se encuentran en desuso. A ello se suma que la inoperatividad del embarcadero ha provocado que parte de la infraestructura se encuentre sumergida en el lodo, por lo que existe el riesgo de que se pierda la inversión realizada a la fecha.

La Contraloría también recomendó disponer el inicio de acciones disciplinarias por la falta de diligencia demostrada por los funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, quienes no priorizaron la culminación de la obra, contraviniendo lo establecido en el expediente técnico y la finalidad de los proyectos de inversión pública.

Estas acciones comprenden la aplicación de sanciones que correspondan, a través de una Comisión Especial y/o Permanente de Procesos Administrativos, en el marco de la Ley de la Carrera Administrativa.

Asimismo, recomendó que la Dirección de Caminos realice una evaluación integral de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Portuaria del Embarcadero La Pastora".

El resultado de la acción de control realizado por la Contraloría General de la República, ha sido puesto en conocimiento del pleno del Consejo Regional, a fin de que ejerzan su función fiscalizadora y adopten los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, acto que deberá constar en el acta de Sesión de Consejo convocado para este fin.

Lima, 6 de diciembre del 2012.